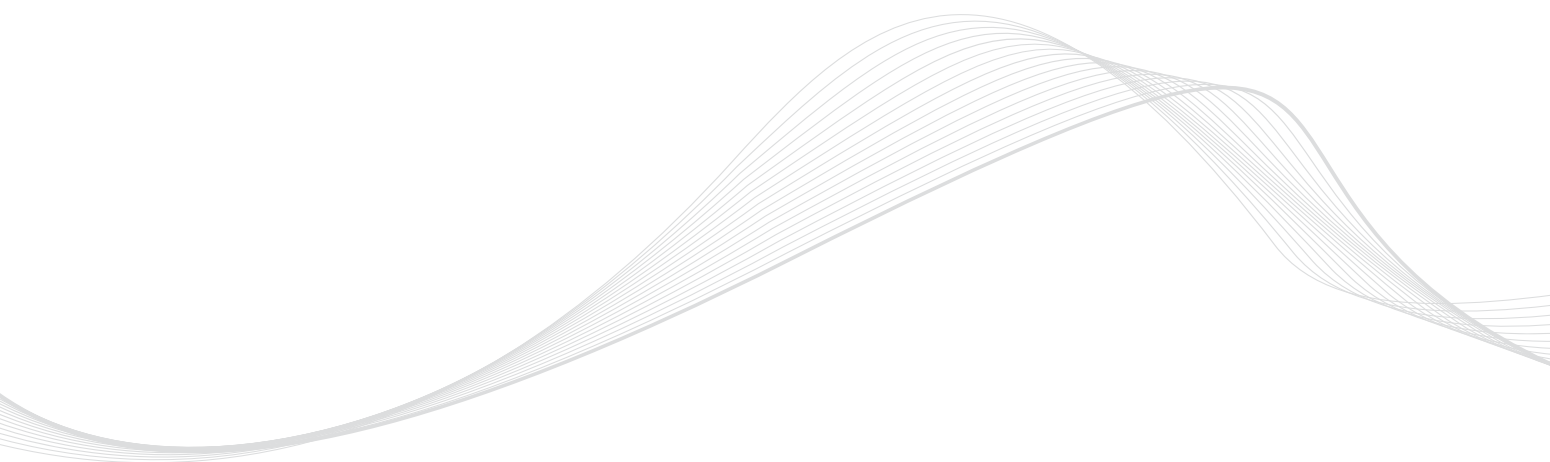


# CONTEXTO SOCIAL



# Introducción

**E**n México, el derecho de todo individuo a recibir educación está reconocido en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y es regulado por la Ley General de Educación (LGE). El Estado, por medio del Sistema Educativo Nacional (SEN), se compromete a garantizar el cumplimiento de esta norma constitucional a fin de que todos los niños, niñas y adolescentes puedan contar al menos con la educación básica y, gradualmente, con la educación media superior, sin que sus circunstancias sociales y personales sean condicionantes para su acceso.

El presente apartado ofrece información que permite dimensionar la complejidad de los retos y las oportunidades que el SEN enfrenta respecto a su funcionamiento para cumplir este mandato constitucional. Los indicadores aquí expuestos ilustran, por un lado, la medida en que la población nacional accede a la educación escolarizada; por el otro, ayudan a identificar, siempre que las fuentes así lo permitan, las desigualdades en la oportunidad educativa entre distintas subpoblaciones en condiciones de vulnerabilidad. El apartado está estructurado en cuatro constructos que dan cuenta del volumen y el crecimiento poblacional de los grupos de interés para el SEN, así como de la asistencia escolar, el acceso a la educación y la capacidad económica que tiene el país para dotar de servicios educativos a la población.

En el primer constructo, *¿Cuáles son las poblaciones objetivo de la educación básica, media superior y para adultos?*, se presentan indicadores que dan razón sobre el volumen actual y futuro, así como del ritmo de crecimiento de la población en edad ideal para estudiar la educación obligatoria (3 a 17 años) y de la población con el antecedente escolar para cursar educación secundaria, media superior y para adultos en edades seleccionadas. Esta información es relevante por la relación que guarda con la capacidad del Estado de proveer una cobertura adecuada de servicios educativos, la cual, si se ve afectada, tiene implicaciones en las acciones del SEN para el otorgamiento de educación de calidad. En efecto, como reconoce el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (SEP, 2013a: 24):

[...] estamos lejos de lograr una educación con calidad suficiente. En distintos momentos, México ha invertido recursos importantes y ha desarrollado programas y acciones de gran calado, pero aún no se ha logrado el impacto que se esperaba en la calidad de la educación.

Ello obedece en parte a la combinación del rápido crecimiento demográfico del siglo pasado y de los muy bajos niveles de escolarización del principio de esa centuria: los recursos terminaban por ser absorbidos por el esfuerzo de aumento de cobertura y era insuficiente lo que el sistema educativo podía hacer para asegurar una educación de calidad. La falta de inversión en educación en las épocas de las crisis económicas que el país sorteó, así como la prevalencia de prácticas indebidas que impedían dar a la educación el peso que se merece, fueron asimismo factores limitantes del avance en la calidad educativa. Las condiciones de pobreza que siguen afectando a una parte significativa de la población nacional también han dificultado la tarea educativa.

Los resultados indican que, en la última década, en términos absolutos, la población en edad idónea para asistir a la educación obligatoria se ha estabilizado; de hecho, se ha reportado un ligero descenso para las décadas siguientes. No obstante, la cantidad seguirá siendo considerable, ya que las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2012b) estiman que hasta 2050 seguirá habiendo en el país más de 30 millones de personas en edad idónea para cursar la educación obligatoria. Este ambiente demográfico de estabilidad de la población escolar representa una oportunidad para que el SEN pueda enfocarse en mejorar la calidad de la educación.

En el segundo constructo, *¿Cuál es la asistencia de la población infantil y juvenil a la educación básica y media superior?*, se conjuntan dos indicadores sobre la asistencia escolar. El primero se refiere a la población en general; el otro, a la población atendible, lo cual es un reflejo de los avances que ha tenido el SEN en lograr que niños, niñas y adolescentes ejerzan su derecho a la educación. Ambos indicadores se analizan a partir de las siguientes subpoblaciones: sexo, tamaño de localidad, adscripción étnica, tipo de condición, nivel de escolaridad del jefe de hogar, nivel de marginación, nivel de ingreso respecto a la línea de bienestar mínimo y de bienestar, así como quintil de ingreso, condición de actividad y condición de pobreza.

Los resultados muestran que la tasa de asistencia de la población en edad idónea para educación primaria fue de 97.7% en 2015, cifra que se acerca cada vez más al cumplimiento universal del derecho a la educación para este nivel. Para la población de 12 a 14 años, la asistencia fue de 93.3%, mientras que las poblaciones en edad idónea para educación preescolar y media superior tuvieron tasas de asistencia de 63 y 73.2%. Respecto a las subpoblaciones analizadas, aquellos que no trabajan o lo hacen por menos de media jornada laboral (20 horas) tienen mayores niveles de asistencia que aquellos que realizan trabajo doméstico o extradoméstico mayor a 20 horas. De igual forma, una mayor proporción de personas no indígenas asiste a la escuela en comparación con las indígenas, tendencia que es similar entre las personas con alguna discapacidad y aquellas que no tienen discapacidad. A pesar de los avances realizados para garantizar el acceso y la participación universal de los niños en la educación, las circunstancias personales siguen asociadas a este rubro.

En el tercer constructo, *¿En qué medida el sistema educativo cubre la necesidad social de educación?*, se expone un conjunto de indicadores que dan cuenta del avance en el grado promedio de escolaridad, así como de la proporción de personas que cuenta con educación superior y media superior. También informa sobre el analfabetismo prevalente entre la población de 15 años o más. En promedio, la población del país cuenta con la educación básica completa, es decir, 9.2 años. Sin embargo, este logro no es homogéneo, ya que hay diferencias entre las distintas subpoblaciones analizadas, en especial en aquellas en condiciones vulnerables (indígenas, personas con discapacidad, o que residen en localidades de alta marginación), pues tienen un menor grado promedio de escolaridad que sus contrapartes (no indígenas, personas sin discapacidad, o que residen en localidades de baja marginación). Los datos también muestran que la diferencia por género varía conforme a la edad: las mujeres de los grupos de edad más jóvenes (15 a 34 años) tienen un grado promedio de escolaridad mayor que los hombres, situación que se invierte para el grupo de 55 a 64 años.

En el cuarto constructo, *¿Cómo es el contexto socioeconómico en que opera el Sistema Educativo Nacional?*, se ilustra, mediante el Producto Interno Bruto per cápita (PIB<sub>pc</sub>), el peso que tiene el contexto socioeconómico sobre la posibilidad de que el Estado invierta en materia educativa en las entidades federativas. En él se muestra el potencial de cada entidad para promover la inversión en educación considerando que, en general, entre mayor PIB<sub>pc</sub> mayor es la capacidad de la inversión pública y privada en educación.

La información presentada en este apartado también incorpora el *índice de pobreza educativa en los hogares* (IPEH), el cual pertenece a un conjunto de indicadores que surgieron como resultado de una colaboración entre el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). En este índice se dimensionan la incidencia, intensidad y desigualdad de las carencias educativas en los hogares, además de que se exponen desagregaciones a nivel estatal y municipal. Si bien se han realizado grandes avances para disminuir la cantidad de hogares que cuentan con al menos un miembro en rezago educativo (periodo 2010-2015), todavía hay retos que enfrentar, ya que 56% de los hogares está en esta condición. Sobre la profundidad de esta pobreza, se ha logrado reducir en general para todas las entidades federativas, mientras que durante el mismo periodo la desigualdad disminuyó 20.5%. ■